ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL 05DICIEMBRE2024

En la ciudad de Ayacucho, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas en la sala de sesiones del decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán, Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, Dr. Alejandro Máximo Huamán de la Cruz, est. Kelly Vanessa Loayza Huaranccay. Dicha sesión se desarrolló bajo la presidencia del primero de los mencionados, en su condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y actuando como secretario-docente el profesor Yury Bladimir Guillén Castro.

CONTROL DE ASISTENCIA El señor secretario-docente de la Facultad comprobó la asistencia de seis (seis) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciada la sesión extraordinaria.

ENUNCIACIÓN DE AGENDA:

1. Aprobación de expedientes de Grado Académico de Bachiller y título profesional
2. Solicitudes ratificación de nombramiento de los profesores Juan Pariona Cahuana e Indalecio Mujica Bermúdez
3. Propuesta terna para asumir dirección de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
4. Aprobación de la actualización y adecuación del Currículo 2004 de las cuatro Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación acorde a la Ley Universitaria N.° 30220 y sus modificatorias
5. Informe sobre encargatura de la dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria
6. Solicitud proyecto de texto universitario incoada por el profesor Heber Yacca Poma
7. Solicitud prórroga de contrato del profesor José Antonio Cordero Galindo
8. Determinación precedencia de profesores del área académica de Inglés

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de expedientes de grado académico de bachiller y título profesional

Al respecto, el Decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, dio lectura a los dictámenes emitidos por las comisiones de grados y títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, luego de corroborar los requisitos exigidos y/o establecidos en los documentos de gestión de la institución se sometió a consideración del pleno.

ACUERDO Aprobar, por unanimidad, los expedientes de grados académicos de bachiller en Ciencias de la Educación y título profesional de Licenciado; subsecuentemente el trámite administrativo correspondiente ante las instancias pertinentes de los recurrentes que a continuación se especifican:

1. **Título profesional (Plan de Estudios de 2004)**
 - **1.1 Modalidad elaboración y sustentación de tesis**
 - 01. LOPE LOZANO, Kely Anaiz. Licenciada en Educación Inicial
 - 02. MENDOZA ORTEGA, Diana Cirila. Licenciada en Educación Inicial
 - 03.SÁNCHEZ SUÁREZ, Amerlia Kely. Licenciada en Educación Inicial
 - 04.VILCA CANCHO, Pascuala. Licenciada en Educación Inicial
 - 05.TINEO GÓMEZ, Ruth Arlett. Licenciada en Educación Primaria
 - 06.CONGACHA SULCA, Édgar. Licenciado en Educación Secundaria
 - 07.HUAMANÍ CCALLOCUNTO, Peley Augusto. Licenciado en Educación Secundaria
 - 08. PALOMINO OCHANTE, Lorena. Licenciada en Educación Secundaria
 - 09. PUCCLAS QUISPE, Paul Kevin. Licenciado en Educación Secundaria
 - 10.YANCCE GUTIÉRREZ, Diego Presly. Licenciado en Educación Secundaria
 - **1.2 Modalidad examen de suficiencia profesional**
 - 01. NÚÑEZ GALINDO, Gyna Katherin. Licenciada en Educación Secundaria
2. **Solicitudes de ratificación nombramiento de los profesores Juan Pariona Cahuana e Indalecio Mujica Bermúdez**

El presidente del Consejo de Facultad expuso los extremos de las solicitudes incoadas por los profesores Juan Pariona Cahuana e Indalecio Mujica Bermúdez, los suscritos solicitan la ratificación de nombramiento. Enseguida, el decano propuso la comisión evaluadora y no habiendo más propuestas se arribó al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expedientes de ratificación de nombramiento solicitada por los profesores **Juan Pariona Cahuana e Indalecio Mujica Bermúdez**. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Enrique Cárdenas Hermoza, Dr. Jaime Adrián Vargas Jerí y Dr. Ciro Augusto Madueño García, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

3. Propuesta terna para asumir dirección de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

El presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación informó que el Mtro. Teodoro Gutiérrez Remón designado en el cargo de director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, mediante Resolución del Consejo Universitario Nª 4116-2024-UNSCH-CU, de fecha 06 de noviembre de 2024, ha renunciado de manera irrevocable a su designación por motivos de

salud. Razón por la cual, el decanato, en virtud al inciso d) del artículo 16 del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nª 299-2007-UNSCH-CU propone la siguiente terna: Mgtr. Miguel Adelio Peralta Godoy, Dr. Jaime Adrián Vargas Jerí y David Peter Calsín Vilca. En ese sentido, se procedió a la votación para determinar la bina que se elevará ante el Consejo Universitario:

- Votaron a favor de la bina conformada por Mgtr. Miguel Adelio Peralta Godoy y Dr. Jaime Adrián Vargas Jerí un total de 03 (tres) consejistas: Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán, Dr. Alejandro Máximo Huamán de la Cruz y est. Kelly Vanessa Loayza Huaranccay.
- Votaron a favor de la bina conformada por Mgtr. Miguel Adelio Peralta Godoy y David Peter Calsín Vilca un total de 02 (dos) consejistas: Dr. Eloy Esteban Feria Macizo y Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes.

Cabe precisar, que el presidente del Consejo de Facultad no emitió voto alguno.

ACUERDO Aprobar y proponer, por mayoría, la bina conformada por los profesores Miguel Adelio Peralta Godoy y Jaime Adrián Vargas Jerí ante el Consejo Universitario para que concreten con la designación del titular de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala por el periodo de ley.

4. Aprobación de la actualización y adecuación del Currículo 2004 de las cuatro escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación acorde a la Ley Universitaria N.° 30220 y sus modificatorias

El Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, señaló que, en cumplimiento al acuerdo en la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 22.11.2024 se remitió a las direcciones de las escuelas profesionales de Inicial, Primaria, Física y Secundaria para que subsanen las observaciones advertidas por la Comisión Académica. Dichas advertencias ya fueron subsanadas y remitidas a este despacho para su deliberación pertinente. No habiendo participación alguna se concluye con acuerdo siguiente.

ACUERDO Aprobar, por unanimidad, la Actualización y Adecuación del Currículo 2004 de las escuelas profesionales de Educación Inicial, Primaria, Física y Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación acorde a la Ley Universitaria N.° 30220 y modificatorias. Remítase al órgano de gobierno pertinente de la universidad para fines correspondientes.

5. Informe sobre encargatura de la dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria

El decano, en su condición de presidente del consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, informó, en el extremo que, los docentes principales y algunos asociados adscritos a la Escuela

Profesional de Educación Secundaria requeridos para asumir la dirección de la mencionada Escuela han manifestado su negativa; frente a esta realidad, se le ha encargado la citada dirección al Mgtr. Úver Ladislao Valenzuela Bendezú.

ACUERDO Toma conocimiento y aprueba, por unanimidad, la designación del Mgtr, Úver Valenzuela Bendezú como director encargado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

6. Solicitud proyecto de texto universitario incoada por el profesor Heber Yacca Poma

El presidente del Consejo de Facultad expuso los extremos del Memorando Nª 113-2024- EPEP-UNSCH/FCE, emitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Educación Primaria; además el dictamen s/n de fecha 21 de octubre de 2024, que contiene la opinión favorable que establece: *Que el proyecto de texto universitario "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA", presentado por el Dr. Heber Yacca Poma, debe aprobarse conforme a normas".* No habiendo participación alguna se adoptó el acuerdo siguiente.

ACUERDO Aprobar, por unanimidad, el proyecto de texto universitario *Elaboración de materiales educativos para educación primaria* del Dr. Heber Yacca Poma en mérito al dictamen emitido por los profesores Necías Eusebio Taquiri Yanqui (prersidente), Alejandro Máximo Huamán de la Cruz (miembro) y Erik Arthur Gutiérrez García (miembro).

7. Solicitud prórroga de contrato del profesor José Antonio Cordero Galindo

Al respecto, el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, manifestó que el profesor José Antonio Cordero Galindo es docente contratado y ejerce sus labores en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con sede Pichari (Cusco) con el dictado de asignaturas propias de Estudios Generales como LE- 181, LE-182; además, la asignatura de Inglés Técnico; en lo que concierne a la última asignatura mencionada, los estudiantes han presentado múltiples quejas y han solicitado el cambio de docente.

El Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán señaló que los docentes que se hallan en la condición laboral del profesor José Antonio Cordero Galindo han sido prorrogados automáticamente hasta el 31 de diciembre de 2024. Con respecto a la queja de los estudiantes contra el indicado profesor, se debe adoptar las medidas correctivas en la ratificación de su contrato, es decir, para los semestres académicos 2025.

El Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes aseveró que se está tratando la prórroga del mencionado docente; o sea, la continuación de su vínculo laboral con la institución en las mismas condiciones en la que reza el acto administrativo que resuelve su vínculo laboral con la Universidad. De variar

su condición o régimen laboral, por este órgano de gobierno universitario, se estaría incurriendo en un ilícito penal: abuso de autoridad.

ACUERDO Aprobar, por unanimidad, la prórroga de contrato del profesor José Antonio Cordero Galindo hasta el 31 de diciembre de 2024 en las mismas condiciones que establece la Resolución que resuelve el vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

8. Determinación precedencia de profesores del área académica de Inglés

El Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, expuso los extremos del Memorando Nª 235-2024-DALL-FCE/UNSCH, de fecha 27 de noviembre de 2024, a través del cual el director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura en cumplimiento al pedido de la profesora Yanet Rojas Tello solicita a este órgano de gobierno pronunciamiento administrativo-legal sobre la procedencia de los profesores ordinarios del área de Inglés.

El Dr. Eloy Feria Macizo dio lectura al artículo 81 de la Ley Universitaria Nª 30220 que establece: *Los jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente realizan una actividad preliminar a la carrera docente (...).* Asimismo, aseveró que la docencia universitaria se inicia como profesor Auxiliar, mas no, así como Jefe de Práctica.

El Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes aseveró que el presente caso se debe deliberar acorde a lo establecido en los artículos 59 y 60 del Estatuto vigente, además concordante con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Finalmente, el presidente del Consejo de Facultad sugirió se remita los actuados a la Comisión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación para su estudio y deliberación pertinente. La presente agenda concluyó con el acuerdo siguiente:

ACUERDO Derivar, por unanimidad, los actuados a la Comisión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación para que en virtud de sus atribuciones emita el pronunciamiento correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Mg. Yury B. Guillén Castro
SECRETARIO - DOCENTE